



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
214
FECHA
16/02/2017
ROL S.I.I
732-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 3405 de 13/02/2017
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2420 de fecha 18/07/2016
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 3405

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino FRESIA N° 00 Lote N° ---- Manzana ---- Sector ---- URBANO Zona ZM4

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA REVING LIMITADA	76479839-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VERA CHENEVIER KHRIS RANDALL JHONN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
VIVES BRUN FRANCISCO JOSE	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
VIVES BRUN JOSELYNE	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	200,00	m2
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	----------------------	--------	----

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5201647	FECHA	16/02/2017	VALOR \$	\$66.234
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
3	Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
4	Se deberán implementar las medidas indicadas en el ART 5.8.3. OGUYC que le sean pertinentes.
5	Se autoriza demolición de 200,00 m2 en dos pisos, de acuerdo a lo indicado en planos.
6	La presente demolición posee Certificado de desratización n° 170921251 de fecha 06/02/2017 emitido por la Seremi de Salud
7	Archivado en carpeta N° 245/2017 - SEO 3405/2017.

peo

CCL



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES